

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 13 de 2008**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
**HORA:** 9:00  
**LUGAR:** SALA DE JUNTAS DE LA RECTORÍA  
PAMPLONA

**PRESIDENTE:** Doctor Silvano Serrano Guerrero, delegado del Señor Gobernador del Departamento, mediante Decreto 0534 del 24 de septiembre de 2008. Anexo No.01

**ASISTENTES:** Doctor Pedro León Peñaranda Lozano, Rector; Profesor: James Ronald Velasco Mosquera, Representante del señor Presidente de la República; doctora Maritza Rondón Rangel, Delegada de la señora Ministra de Educación; Profesores Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex-Rectores; Oscar Augusto Fiallo Soto, Representante de las Autoridades Académicas; Albeiro Patiño Herrera, Representante de los Profesores; María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante Sector Productivo; señor Edgar Alfonso Vera Gómez, Representante de los Estudiantes y Profesora Rosalba Omaña de Restrepo, Secretaria General.

**INVITADOS:** Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez, Asesor Jurídico Externo, señores Vicerrectores y señor Gonzalo Andrés Rodríguez Cañas, Director Oficina Contabilidad y Presupuesto.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de las Actas No.10, 11 y 12
3. Seguimiento a las Actas
4. Informes  
Rectoría  
Vicerrectores
5. Presentación y Aprobación de Acuerdos
  - 5.1 Por el cual se deroga el Acuerdo No. 061 de 15 de mayo de 2006
  - 5.2 Por el cual se reglamenta la Organización y las Elecciones Estudiantiles
  - 5.3 Por el cual se reglamenta el Concurso Público de Méritos para docentes de Tiempo Completo y de Medio Tiempo, en la Universidad de Pamplona
  - 5.4 Por el cual se crean algunos programas de la modalidad de pregrado presencial

5.5 Por el cual se inscribe en el Escalafón Docente a un profesor

5.6 Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a una Profesora

5.7 Por los cuales se conceden unas prórrogas a comisiones de estudio

6. Correspondencia y Varios

6.1 Plan Doctorando

7. Desplazamiento al Campus de Villa del Rosario

Sometido a votación es aprobado por unanimidad

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria comprueba el quórum reglamentario

## 2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 10, 11 Y 12

Las Actas fueron enviadas el 2 de septiembre, recibándose observaciones de forma, el día 5 de septiembre de parte del Representante del Sector Productivo, Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, las cuales fueron tenidas en cuenta.

Ellas fueron: suprimir la palabra Lozano, como apellido, al Representante de los Exrectores; precisar el cargo del Doctor Mauricio Cámara, en la pág. 21, pero ya en la pág 17 se enunciaba su cargo de Asesor de Asuntos de Salud de la Universidad. Finalmente, aclarar en la pág. 11, que la Vicerrectoría de Bienestar también participó en la propuesta de Reglamento Académico.

## 3. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS

### Acta No. 11

- El 11 de agosto se solicitó al Vicerrector Administrativo, dar a conocer a este Organismo, el número de becas y descuentos diferentes a los establecidos en el Reglamento Académico Estudiantil, especificando en qué consiste la beca y en qué modalidades.

El informe fue recibido el día 23 de septiembre y remitido a los Honorables Consejeros el 24 del mismo mes.

La profesora MARÍA EUGENIA VELASCO E., aclara al Representante del señor Presidente de la República, que no aparece la Guajira, por cuanto el Gobierno Departamental es quien paga el 100% de las matrículas. Se llegó a un arreglo con el Gobernador y la parte jurídica y en los próximos 15 días realizarán el pago.

- En el día de hoy los Vicerrectores presentarán un informe, sobre el Plan de Transición.

El señor RECTOR manifiesta que además de un informe general, cada uno de los Vicerrectores dará a conocer el Plan de Acción para los próximos meses. La idea es que ellos tengan el protagonismo que exige su cargo y se aclaren dudas sobre la situación de la Universidad. El informe es técnico,

muestra un Plan de Acción y demuestra que hay gobernabilidad, es un planteamiento general de la Universidad.

- Se comisionó al doctor Edgar Díaz Contreras, para recordar al señor Gobernador sobre el concepto de la solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Pamplona, SINTRAEUP, solicitud reiterada el 29 de agosto.

A propósito el doctor SILVANO SERRANO G., anota que el señor Gobernador trasladó el caso para estudio de la Secretaría General y ya se han sostenido dos reuniones con el Asesor Jurídico de la Gobernación y con el Asesor Externo, por tratarse de un caso delicado. Así mismo, el señor Gobernador recibió la Junta Directiva de SINTRAEUP, en su Despacho, los escuchó y les hizo un planteamiento inicial.

El señor RECTOR informa que le dijo a la Junta de SINTRAEUP, que es un asunto que se salió de las manos, recordándoles que tuvieron un espacio en este Organismo y que considera que no se puede hacer nada por estar en los estrados judiciales. Eso sí, tienen todo el derecho de hacer las solicitudes que a bien tengan.

El profesor JAMES R. VELASCO M., manifiesta que le gustaría conocer, por parte de la Asesoría Jurídica, si este Organismo es competente ó no para atender esta solicitud. Pide que se haga esta consulta por escrito.

El Padre LUIS ERNESTO MENDOZA S. declara que no se puede ir en contra de los principios de Ley, si bien es cierto hay conceptos, éstos no obligan, por tanto, decir sí ó no, implica asumir una responsabilidad. Por eso, considera que se debe esperar el fallo o sanción.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES señala, que de otra parte, muchos de los Miembros de este Organismo tienen cierto grado de impedimento, por ser o haber sido funcionarios administrativos. Cree que una instancia legal es la que debe decidir qué se hace.

El doctor SILVANO SERRANO G., expresa que es el Congreso de la República el que fija el Régimen Salarial y Prestacional. El Sindicato solicita la aplicación del régimen nacional en unas cosas y en otras, el departamental. La

Asamblea Departamental acogió el régimen nacional, para unos casos. Si bien es cierto los conceptos son orientadores para tomar decisiones, es prudente dar continuidad al tema respecto a lo planteado. Las pretensiones son válidas y se está dando el trámite normal.

· SOLICITUD DE AUDIENCIA

Siendo las 9:12 entra al recinto la señora Representante de la Ministra de Educación.

Atendiendo la solicitud del Profesor Luis Fernando Arbeláez, ya que no hay claridad en la Reglamentación de este Organismo, se solicitó a los Honorables Miembros su concepto sobre si se podría o no, oír en audiencia al mencionado Profesor.

Al respecto respondieron, así:

- El señor Presidente y Gobernador, William Villamizar Laguado, manifiesta que está de acuerdo con dicha audiencia.
- Doctora Maritza Rondón Rangel, si el señor ya surtió todas las instancias, debe recibirse en el Consejo Superior.
- Profesora María Eugenia Velasco Espitia, considera pertinente que primero se debe pasar por las instancias respectivas, si al final no se le da una respuesta, en ultima instancia llegaría al Consejo Superior
- Profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda, “si estamos dentro del Reglamento hay que atenderlo”
- Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, “si las dependencias pertinentes ya estudiaron el caso y ellas mismas sugirieron que se pasara al Consejo Superior o si hay aun dependencias que les corresponde decidir sobre el caso”
- Profesor Albeiro Patiño Herrera, aprueba la solicitud.
- Profesor James R. Velasco Mosquera, “considero que estos asuntos se deben tratar en las instancias pertinentes y aplicando los reglamentos y disposiciones establecidos para estos casos. En consecuencia, considera no pertinente la solicitud”.
- Profesor Oscar Augusto Fiallo Soto, cree pertinente para dar cumplimiento al Artículo 17, escuchar al docente y evitar posteriores y malas interpretaciones.

La SECRETARIA manifiesta que hizo la petición por cuanto el Reglamento de este Organismo no hace claridad sobre los temas que debe tratar y que lógicamente deben ser aquellos que trasciendan de las instancias establecidas. Precisamente de una de las funciones de la Secretaría General es la de establecer a dónde se dirigen las comunicaciones de acuerdo a las competencias. La Universidad ha estado tratando este tema en las instancias pertinentes e incluso se efectuó una reunión con el señor Rector

El señor Rector declara que la percepción que tuvo en la reunión es que no hay química entre la Vicerrectora y el profesor, es difícil. Pide cumplir las normas.

El Consejo Superior Universitario aprueba presentar una modificación al Reglamento, en ese sentido, y para el presente caso, que la Secretaria presente un informe sobre las instancias en las que ha sido atendida esta petición.

#### 4. INFORMES

##### RECTORÍA

El señor RECTOR plantea que desde que asumió la Rectoría se han presentado algunos comentarios y dudas, directos e indirectos, que pueden considerarse normales, más si se trata de una entidad pública, pero que en lugar de irse aclarando se prestan a confusión, por lo cual quiere presentar lo que ha denominado el Plan de Transición en forma técnica, de lo que es la Universidad que recibió, la que tenemos y la que proyectamos. Además, permitirá establecer los puntos estratégicos y fortalezas sobre las cuales se va a mover la Universidad.

Se refiere al modelo de dirección estratégica planteado. Folio 1, Anexo 2, destacando que nos encontramos en la fase de consolidación, para llevar la Universidad a su tamaño justo, a su realidad.

Si bien es cierto se realizaron muchos convenios, no todos producían recursos económicos, sí impacto social y visibilidad, pero en algunos casos, se comprometió la Institución. Considera que no son necesarios para llegar al tamaño justo y de hacerlos, lo haremos en consorcio con empresas que aporten recursos y nosotros el conocimiento.

El año anterior fue atípico, tuvimos un crecimiento exagerado, aparentemente bueno, pero puso en riesgo la Universidad, con convenios muy grandes, que este año no pudimos continuar ó se presentaron inconvenientes por la modificación de la Ley 80 y por cambio de administraciones de Gobernadores y Alcaldes en Cundinamarca, Chía, Casanare y Cúcuta. Por eso, su interés de revisar en qué quedamos e iniciar su plan. Esta situación nos sirvió para establecer claramente que no podemos depender solo de los convenios y que debemos

buscar otras alternativas para garantizar la estabilidad financiera de la Universidad.

#### QUÉ ENCONTRAMOS?

Si bien es cierto, Plataforma Siglo XXI nos dio a conocer a nivel nacional, la tecnología es una bendición y a su vez, una maldición, por cuanto está cambiando constantemente y no podemos parar, sino adecuarnos. Sin embargo, debe fortalecerse y mejorarse apuntándole a negocios en forma medida, con los debidos estudios previos, sin comprometer la Universidad y una forma es buscando socios. En ese sentido, se firmará un Convenio con el Ministerio de Telecomunicaciones por más de 100.000 millones de pesos en asocio con una Multinacional que asumirá el riesgo financiero. De ahí su propuesta, centrada en seis (6) aspectos: Plataforma Salud, Programas Acreditados, Acreditación Institucional, Emprendimiento e Internacionalización y los ejes Derechos Humanos y Medio Ambiente e Investigación con pertinencia para la Región y el País, con dos (2) ejes transversales.

En cuanto al Emprendimiento, destaca el Congreso Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sobre esta área y el hecho de que en Villa del Rosario la mayoría de los proyectos los presentó la Facultad de Salud.

Sobre Internacionalización, manifiesta que somos líderes en tecnologías de información y por eso, nos llaman el alto gobierno y empresas públicas y privadas, como también países vecinos, por eso estamos incursionando en Ecuador, por ser más seguro que Venezuela, para hacer los mismos proyectos que hemos desarrollado en Colombia.

Su nombramiento tiene como objetivo la Acreditación Institucional y estamos trabajando en ello. Según consultas adelantadas, el proceso puede durar de tres a cinco años y por eso la tarea de redefinir el cronograma y la forma como lo vamos a realizar. Considera además, que debe velarse también por la sanidad económica, pues no entiende cómo hay instituciones con Acreditación de Alta Calidad que están quebradas.

Sobre el aspecto de Salud, no es un secreto la deficiencia de este servicio en nuestro Departamento, por eso la oportunidad para causar impacto en la comunidad. Hace alusión al proceso de liquidación de las ESES y la decisión del Gobierno Nacional de adjudicarlas, en primera instancia a instituciones de educación pública con programas de salud. De ahí, la decisión de nuestra Universidad de plantear el tema al Ministro de Protección Social con apoyo de señor Presidente de la República, quien manifestó su ayuda para conseguir un préstamo con tres años de gracia, sin poner en riesgo el patrimonio de la Universidad. Por eso se pensó en la figura de una Fundación, que asume el compromiso y se iniciaron los trámites pertinentes. Así queda un activo de la Universidad avaluado en 17.000 millones de pesos y que al final del presente año puede estar en los 25.000 millones. Este proyecto se constituirá además de un modelo educativo en uno de prestación de servicios, con un software gerencial realizado en coordinación con la Universidad de Antioquia.

Sobre el eje transversal de derechos humanos y medio ambiente, anota que contamos con la Maestría en Paz y Resolución de Conflictos y a propósito da a conocer que el Ministro de Defensa está interesado en la capacitación en esta área de las fuerzas armadas en la modalidad virtual. Como apoyo a esta Maestría tenemos la Universidad de Granada, España, cuyo Instituto tiene una amplia trayectoria en el tema y con la cual estamos organizando el Congreso Mundial de Paz.

En cuanto a la Investigación, la idea es que sea centrada y de acuerdo a las necesidades de la Región y del País.

Respecto a Plataforma, tenemos como propósito que la última versión de cada uno de los software sea de uso exclusivo para nosotros.

La Unidad de Negocios nos ha hecho pensar, qué tipos de Convenios debemos suscribir. Si bien es cierto, somos públicos, debemos buscar nuestros propios recursos como empresa para no depender solo del Gobierno Nacional.

Ofrecer Programas con Acreditación de Alta Calidad en otras Sedes, se estaba convirtiendo en una debilidad, considera que podemos hacerlo, pero con claridad.

Por eso, debemos ser más juiciosos en ese análisis, no aumentar la cobertura, sin mirar la competencia, pertinencia y calidad. **Folios 3 al 8 del Anexo 2.**

#### PROYECTO DE CHÍA

Es interesante, pero además, nos permitió ver la importancia de la parte política. Con el Municipio de Chía se suscribieron tres (3) Convenios, uno relacionado con la construcción de la Sede, que depende de nosotros, se continuará y la idea es constituir un Centro para ofrecer programas de postgrado.

El Segundo Convenio está relacionado con la construcción de una Biblioteca que debe hacer la Alcaldía, el nuevo Alcalde para la obra e igualmente las aulas virtuales y empieza a pedir la devolución de la plata. Considera que este Convenio se debe liquidar o replantear, pero el Alcalde sólo quiere los recursos.

Para quien quiera mayor información pone a disposición los documentos soportes de su informe.

La REPRESENTANTE DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, anota que la Universidad Militar tendrá su sede en el Municipio de Chía, lo que constituye una fuerte competencia, por eso, pide mirar la demanda de programas.

El señor RECTOR responde que llevaremos programas con Acreditación de Alta Calidad y pertinentes con la Región. La idea es fortalecer lo bueno y ser competitivos.

El REPRESENTANTE DE LOS EX – RECTORES presenta un estudio sobre las demanda de programas en las distintas sedes de la Universidad y considera que habrá que tomar determinaciones sobre el mismo, ya que pudo concluir que hay programas con gran demanda y otros no, que lógicamente se acabarán por sustracción de materia; algunos, con un mínimo aceptable, pero no iniciaron y otros tienen un reducido número de estudiantes.



Como lo dijo, esta situación amerita atención, ya que la esencia de la Universidad es la academia, aunque la vida de los programas corresponde a ciclos normales de las instituciones, el error será no intervenir.

El señor PRESIDENTE pide continuar el informe para avanzar en la sesión.

El señor RECTOR declara que no podemos poner a competir Sedes. El profesor SANTAFÉ PEÑARANDA responde, que eso es lo que se ha hecho.

El señor RECTOR anota que se han tomado medidas y que en algunos programas no se recibieron estudiantes, por cuanto nos dimos cuenta que si se abren grupos con un número bajo, más adelante habrá muy pocos en los semestres. Por eso, pidió un estudio de la demanda y pertinencia de los programas para tomar acciones.

El Consejo Superior Universitario acuerda retomar este tema en el punto de varios.

Sobre Emprendimiento, hemos avanzado mucho y nos hemos constituido en un Laboratorio, el concepto de empresa lo asumen los estudiantes desde el inicio de la carrera con el propósito de estimularlos a formar empresas.

De otra parte, informa a los nuevos Miembros de este Consejo, sobre el Convenio suscrito con la Universidad Internacional de La Florida, en donde ya se encuentran 12 estudiantes de Ingenierías y se refiere también a los convenios con universidades de Europa, que buscan fortalecer algunas áreas y dar continuidad a un trabajo adelantado por la Administración anterior.

Sobre la Clínica, aclara que la única dueña es la Universidad, aunque en principio la Gobernación y el Departamento estuvieron interesados en adquirirla. La Universidad de Antioquia planteó la posibilidad de que se les diera en arriendo y él les manifestó que no tenía ninguna presentación hacer un esfuerzo tan grande para entregarla, pero sí está la decisión de seguir con su acompañamiento dinamizador.

Para ubicarnos en las fortalezas y saber a dónde queremos llegar, hemos pensado en el Plan de Transición que presentará cada uno de los Vicerrectores en su área para enriquecerlo.

En cuanto al número de estudiantes, manifiesta que con las 500 becas aprobadas por este Organismo a solicitud del señor Gobernador del Departamento y que sólo fueron efectivas 163, tenemos los mismos estudiantes que en períodos anteriores.

La doctora MARITZA RONDÓN R. manifiesta, que de acuerdo al reporte del SNIES, son 11.000 los estudiantes presenciales.

Se hace presente el Director de la Oficina de Planeación, ingeniero Mauricio Díez S. a solicitud del Consejo y aclara a la doctora Rondón R. que se está piloteando la información y se hará el siguiente cargue.

La doctora RONDÓN R., responde que no hay coherencia en los datos, por cuanto la misma cifra figura en otros semestres y pide revisar este punto en Varios.

A continuación inician la presentación de sus informes, los señores Vicerrectores.

#### · VICERRECTORÍA ACADÉMICA

El señor Vicerrector RIGOBERTO PEDRAZA PÉREZ, se refiere a su informe y propuesta, consignados en los Folios 10 al 13 del Anexo 2.

La señora REPRESENTANTE DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, manifiesta que cada una de las propuestas requiere responsables, recursos, cronograma, entre otras cosas. Está de acuerdo con la propuesta estratégica, pero quiere ver las metas y los cronogramas.

El VICERRECTOR ACADÉMICO dice que hoy mismo puede presentarla y destaca que en general los proyecto no requieren recursos adicionales.

La doctora RONDÓN RANGEL pide además, ver una estrategia clara en Acreditación, no quedó conforme con una respuesta dada a un Derecho de Petición, debe ir más allá y mirar qué implica el proceso, tener claridad en las etapas.

El profesor PEDRAZA P. responde que ya contamos con el estudio.

.

El señor RECTOR expresa que es válida la presentación que hace el señor Vicerrector, por cuanto él les pidió ser muy objetivos, pero solicitará a los demás Vicerrectores que presenten la propuesta en su totalidad.

La doctora MARITZA RONDÓN R. pide que le manden la información como un Plan Indicativo de Gestión.

El señor Presidente, doctor SILVANO SERRANO G., solicita continuar con las presentaciones y en el punto de Varios, profundizar.

El REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS muestra su acuerdo con la presentación y destaca que la propuesta fue construida con el colectivo y cuenta con los debidos soportes.

. VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, Anexo No.02, Folios 14 al 19.

La señora VICERRECTORA, doctora AMANDA LUCÍA CHAPARRO G., habla de las estrategias previstas para esta Vicerrectoría. Informa que se cuenta con 11 Institutos, 4 Centros y 61 Grupos de Investigación. Hay más de 100 Líneas que deben revisarse y definir áreas estratégicas para orientar la investigación.

Destaca la política de equidad del actual Rector para el manejo de la investigación y los proyectos aprobados como resultado de la motivación.

Se continúa trabajando en el apoyo para participaciones en convocatorias internacionales y para establecer en cuáles revistas se debe publicar.

Otra cosa, es que hay docentes que han publicado, pero no han dado crédito a la Universidad y se les ha recomendado que la incluyan.

La doctora MARITZA RONDÓN R. señala que son preocupantes los resultados de Colciencias y que debe pensarse en una reingeniería, dentro de los nuevos estándares establecidos.

Al mirar los Indicadores en el SUE y los recursos con que cuenta la Universidad, puede deducir que la producción es mínima. Pide a la Vicerrectora el perfil de los recursos invertidos en investigación, los cuales realmente no se reflejan. Le quedan muchos interrogantes y si bien le parece excelente la inversión en equipos robustos ésta no se compadece con el impacto.

Considera que durante el doctorado debe haber producción que es la califica, así no trascienda. Pide revisar los indicadores e informes del SUE.

El problema está en otro lado y no se puede permitir que los docentes no tengan en cuenta en sus publicaciones la Universidad. Otra cosa, es que en los estudios de Colciencias se ha podido ver que la producción es de la persona y la Universidad no estaría haciendo ningún papel al formar doctores que publiquen y luego se vayan.

EL REPRESENTANTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA considera necesario exigir a los doctores que empiecen a producir, como una forma de retribuir el gran esfuerzo que hizo la Universidad en su formación. Ello no quiere decir, que los demás no deban hacerlo. Otra cosa, es que si realizaron un doctorado, no es excusa que no saben inglés, como dice la Vicerrectora, para investigar. Recuerda que el anterior Representante de los Profesores ante este Organismo, hizo alguna observación sobre la calidad de los doctores de España.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES habla de la necesidad de brindar la oportunidad de vincularse como docentes, a quienes tengan el título exigido y dar las bases en inglés. Son dos herramientas importantes.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO S. destaca la importancia del ejercicio de reconocer las debilidades y el crecimiento en el proceso de investigación en un tiempo relativamente corto, ya que no teníamos esta cultura.

El padre LUIS ERNESTO MENDOZA S., considera que debe darse un espacio a los doctores que se vinculan para que generen investigación y luego empezar a hacer control, a través de un proceso en donde haya equidad.

El señor PRESIDENTE manifiesta que este Organismo tiene la facultad de establecer el Plan de Desarrollo, pregunta si existe y si con estas propuestas se hará una reorientación al mismo. Le preocupa que según lo manifiesta la doctora Maritza Rondón R., los datos no coinciden con los registrados en el SNIES, teniendo en cuenta que la información es básica para tomar decisiones.

Se pregunta si nos corresponde llevar a la Universidad a un horizonte claro a través del Plan de Desarrollo. Considera muy importante que en una sesión extraordinaria se presente un diagnóstico, de cómo se recibió la Universidad y se entregue oportunamente para su análisis, para que mediante Acuerdo se apruebe, con elementos que permitan hacer el seguimiento y evaluar la gestión.

La doctora MARITZA RONDÓN R. declara que se acoge a lo planteado, en el sentido que se presenten los resultados del plan con sus respectivas metas. Agrega, que a la próxima reunión traerá un perfil de la Universidad realizado por el Ministerio de Educación. Así mismo, solicita que le envíen oportunamente los documentos para su estudio y análisis.

El señor RECTOR expresa que lo primero que se hizo fue un diagnóstico de qué universidad recibió, luego presentó el plan estratégico y ahora un Plan de Transición para iniciar el Plan de Desarrollo.

Está de acuerdo con realizar una sesión extraordinaria para presentar el diagnóstico y las estrategias y revisará las propuestas para enriquecerlas.

El profesor JAMES R. VELASCO M. pide ser más puntuales para evaluar la gestión, utilizando indicadores medibles.

El profesor FIALLO SOTO anota que las propuestas se han socializado, es un ejercicio realizado en las Facultades.

La profesora MARÍA E. VELASCO E. considera que se debe revisar el Plan de Desarrollo y actualizar en cuanto a estrategias y nuevas políticas.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES recuerda que este ejercicio se hizo con el señor Gobernador y que es importante revisar el compromiso propuesto con el señor Rector, en ese sentido, los nuevos Miembros deben empaparse de estos temas. Considera que la Rectoría ha venido trabajando juiciosamente.

El SEÑOR PRESIDENTE declara que la presencia de un nuevo Miembro en el Consejo, implica que se le hagan llegar los informes para que se ponga al día. Llama la atención que se está presentando un Plan de Transición que debe enmarcarse dentro de un instrumento de planeación.

Las cifras deberían ser congruentes. Se pregunta, sí para que el Rector pueda dejar su impronta, de acuerdo al programa propuesto, hay necesidad de aprobar un plan de desarrollo o de reorientar el existente, que de todas formas debe quedar plasmado en un Acuerdo.

El Jefe de la Oficina de Planeación, Ingeniero MAURICIO DÍEZ SILVA., da a conocer que está prevista la modificación del Plan de Desarrollo que debe ser aprobado por este Organismo. De hecho, existe un Comité de Planeación que es el que sugiere estas modificaciones.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES expresa que le agrada escuchar lo planteado y considera que por ahí deberíamos haber empezado. No hay que montar otro plan, debe evaluarse lo planteado y reajustarlo.

De otra parte, cree que deben revisarse los reglamentos, desde la parte jurídica. La Universidad es muy dinámica y a veces se queda corta, por lo cual hay que hacer actualizaciones. Otra cosa que se debe tener en cuenta, es que muchas veces la parte

financiera condiciona las metas. Hace un llamado de atención para dar mayor importancia a la Oficina de Planeación y pide poner un término para el ajuste al Plan de Desarrollo. Pide que haya coherencia en los planes que se presenten.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO anota que hay un Plan de Desarrollo y que en el primer diagnóstico que se presentó, destapó un poco la crisis. La pregunta es seguimos con él? Es claro que hay política de racionalización de los recursos y que debemos generar un período de transición a un plan más adecuado para alcanzar la justa medida de la Universidad. La idea es migrar de un plan a otro a través de uno de transición.

Este Consejo tiene dos escenarios para mirar la Universidad, uno, cuestionar la Universidad y el otro, comprometerse desde su perspectiva para dar respuesta a la sociedad, exigir responsabilidades y mirar cómo ayudamos. La idea es salir de la manera más transparente y limpia. Es claro que si no hay datos precisos no se puede resolver una situación de crisis.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES cree que este proceso debe servir para tomar determinaciones relacionadas con la modificación del Plan de Desarrollo. Sin embargo, es claro que este proceso de transición ha permitido identificar falencias.

La Doctora MARITZA RONDÓN R. manifiesta, que si bien es cierto, cada uno debe tener claridad sobre lo que se está haciendo, con esto no se subsana la situación. Previene que vendrá una fuerte investigación y pide muy personalmente tener en cuenta la responsabilidad de este Organismo, ya que cada uno de sus Miembros, si es el caso, deberá responder incluso con su patrimonio y su ser.

Pide apoyo a este Organismo y acompañamiento a la Rectoría, por cuanto viene una investigación y no se podrá evitar. Sin embargo, lo que hagamos de ahora en adelante no borra lo anterior.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO S. expresa que es lógico que hay que mejorar lo que se está haciendo mal.

El señor PRESIDENTE señala que si bien es cierto, la Universidad tiene un diagnóstico es importante que quede evidenciado en un documento, más cuando se trata de una institución pública que debe tener altos niveles de transparencia. No sabe cuántas cosas se dicen de la Universidad, lo que sí es cierto, es que es una construcción colectiva y la información debe conocerla la región y el país.

Propone dar un plazo máximo de 30 días para que se presente un diagnóstico al Consejo Superior Universitario, que se concrete a través de un Acuerdo con los debidos anexos, previendo el cronograma y los instrumentos de evaluación. Hay que respetar el Estatuto General y los planes deben ser institucionales, no personales, teniendo en cuenta las políticas gubernamentales, entre ellas el Plan Decenal.

El Consejo Superior acuerda, que en un plazo máximo de 30 días se presente en una sesión ordinaria, el Plan de Transición, enviando oportunamente la propuesta para estudio previo por parte de este Organismo.

VICERRECTORÍA DE INTERACCIÓN SOCIAL. Folios 20 al 25

Hace la presentación el Jefe de la Oficina de Planeación, Ingeniero MAURICIO DÍEZ SILVA.

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. Anexo 2, folios 26 al 29.

Hace la presentación el Vicerrector, Ingeniero HOLGER CÁCERES MEDINA.

Sobre el Convenio con Casanare, anota que la Universidad quedó en medio de una pugna política, convirtiéndose en caballo de batalla. Permaneció durante seis meses suspendido y hace dos meses y medio, por gestión de Rector, volvió a despegar y se ha ganado la confianza de la administración recibiéndonos a satisfacción 11 aulas terminadas y 70 objetos virtuales.

La Gobernación solicitó presentarles Gestasoft y han hecho algunas solicitudes para ajustes, además quieren Academosoft para los colegios. Considera que este



convenio debe gestionarse con cuidado, es muy técnico, pero hemos tenido problemas políticos.

En cuanto a los convenios suscritos con Chía, quedamos entre la espada y la pared y ahora estamos en manos de abogados, para que ninguna de las partes salga desfavorecida. El Alcalde pide es la plata de uno de los convenios, pero a pesar de ello, ha solicitado que le ayuden en lo relacionado con lo de gestión fiscal.

El Convenio con la Alcaldía de Cúcuta se firmó en 2006 para dotación, puesta en marcha y funcionamiento de 65 aulas virtuales, en siete etapas, el año anterior se entregaron seis, recibidas a satisfacción. En la presente administración la Directora del Centro Tecnológico pidió revisar todas las salas. No existe incumplimiento ni ningún tipo de irregularidad, la prueba es que los pagos se hacían por etapas, cuando se recibían.

La Universidad, a través de esta Vicerrectoría, quiere desarrollar nuevos productos fuera del País y ya cuenta con un socio en Ecuador que sabe de nuestras fortalezas. Es una gran oportunidad y la idea es posicionarnos allí.

Un nuevo producto es Klinesoft en alianza con la Universidad de Antioquia y se liberará en marzo de 2009 para nuestra Clínica, constituirá un activo de nuestra Universidad valorado en más de 5000 millones de pesos.

El señor PRESIDENTE interviene para hacer algunas aclaraciones sobre el convenio suscrito con la Alcaldía de Cúcuta, en atención a que era el Director del Centro Tecnológico, diciendo que considera que ese proyecto constituyó un aporte para la comunidad, nunca se había hecho una inversión tan grande para mejorar la calidad de la comunidad. Eran 65 aulas y se previó a ocho etapas, no a siete, se recibieron siete a 31 de diciembre funcionando y entregadas a los rectores. Piensa, que si bien es cierto en la administración, una nueva puede revisar lo anterior, debe hacerlo durante el empalme, que en este caso duró 30 días para revisar el estado del proyecto, lo mismo duró el empalme para el proyecto de subsidio al acceso de la educación superior y no recibieron ninguna observación al informe de gestión. Insistió con los alcaldes sobre la importancia de los mismos para su cristalización.

Dice que los Nortedesantandereanos ven la Universidad de Pamplona como una Universidad muy fuerte en este tema de las nuevas tecnologías y por eso, muy adelantada en el tema de la virtualidad, constituyéndose en un medio para democratizar la educación con calidad y llevarla a las zonas rurales alejadas. Insiste en que la Universidad debe propiciar lo de la virtualidad.

Si bien es cierto, es importante extender la acción de la Universidad a países vecinos como Ecuador, lo debe ser más el aporte a la comunidad, muy puntualmente a través de esta Vicerrectoría, se debe hacer mayor presencia en los municipios.

El Ingeniero CÁCERES MEDINA manifiesta que es tema de contenidos, la Universidad tiene acceso libre a la Web y en especial a la sección de Gestión del Conocimiento.

Precisa que no hay docentes preparados para ser mentores virtuales, dinamizadores de contenidos y si bien es cierto, se ha avanzado falta mucho camino por recorrer.

La señora REPRESENTANTE DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN anota que existe un modelo pedagógico para la educación virtual en Colombia con estándares internacionales. Hay un Asesor Internacional mirando el estado del arte en el País. Considera que es importante conocer estos avances.

Continúa el Ingeniero CÁCERES MEDINA diciendo que las tecnologías de información deben estar encuadradas en la actividad del negocio, en nuestra Universidad operan cuatro aplicativos. Aclara a la doctora Maritza, que uno de los objetivos es incrementar el uso de los aplicativos en un 10%, en atención a que estamos en el 70% de su uso y aún hacemos cosas manualmente. Además, que en los negocios cedemos el derecho de uso independiente pero los patrimoniales siguen siendo nuestros.

En cuanto a las quejas e inconformidades, anota que existe un sistema de gestión de la calidad y uno de los puntos que contempla es la satisfacción del

cliente. Hay tres clases de soporte para ellos, en línea, en web y en sitio. Sobre las universidades que adquirieron nuestro software manifiesta, que el 80% lo utilizan y que hay unas que lo compraron pero que nunca lo usaron, algunos porque no tenían la infraestructura necesaria.

Este software se entregó a satisfacción y no lo implementó, por ejemplo, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Chocó en un principio, pero luego lo utilizó.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL dice que le gustaría conocer qué universidades no lo implementaron y por qué?. Un criterio de negocio que se debe tener en cuenta es, que lo importante no es solamente que lo compren sino que lo implementen. En ese sentido, pide hacer una revisión.

Considera que los convenios deben pasar por este Organismo para que sean autorizados y para hacer un estudio sobre los posibles riesgos.

El ingeniero CÁCERES MEDINA declara que hay aspectos que no se pueden manejar, por eso ahora no se vende sino se hace primero una consultoría.

Respecto a los nuevos convenios, informa que hay dos con la Contraloría, uno con el Fondo de Comunicaciones, con el Distrito, con los Municipios de Ocaña, Los Patios, San Juan del César y la Universidad de Colseguros, entre otros.

Señala que una de las directrices para suscribirlos es que se debe medir el riesgo de los mismos.

El señor PRESIDENTE y la REPRESENTANTE DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, consideran que lo que supere el monto establecido para la contratación por parte del Rector, debe venir acá para autorización.

La doctora RONDÓN R. manifiesta que tiene derecho a informarse de todo y por eso pedirá lo relacionado con los contratos.

El señor PRESIDENTE se refiere al Acuerdo No.002 del 12 de enero de 2007, Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona, Artículo 11, Competencia contractual y a sus párrafos y manifiesta que la cuantía está abierta.

La doctora RONDÓN RANGEL dice que debe modificarse este Estatuto y pide que en la Página Web se publiquen las Normas vigentes, por cuanto por ejemplo, no aparece una autorización realizada al señor Rector. La SECRETARIA responde que allí se publican los Reglamentos y Estatutos vigentes con sus modificaciones y se le muestra el Acuerdo No.023 del 15 de abril de 2008, por el cual se concede una autorización al señor Rector para contratar créditos de Tesorería.

El REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA solicita a la asesoría Jurídica una síntesis de los Acuerdos mediante los cuales se ha facultado al Rector.

A solicitud de Consejo se hace presente el asesor Jurídico Externo, doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez.

El señor PRESIDENTE pregunta si el señor Rector presenta a este Consejo los convenios y contratos antes de suscribirlos para el respectivo estudio, aunque mirando, el Estatuto de Contratación la limita y sólo debe informar cuando sobrepasa los 2.400 salarios mínimos que equivalen a 6.000 millones.

El Doctor RODRÍGUEZ GÓMEZ responde que el Estatuto de Contratación es vigente, compila normas anteriores. Respecto al régimen de contratación de las universidades públicas, este Estatuto se articula con la Ley 80. Esta, La Ley 1250 y el Decreto 2424, establecen una excepción para las universidades públicas, pero los principios de la administración pública rigen todas nuestras actividades.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES manifiesta que en su propuesta de actualizar los reglamentos institucionales, cabe la revisión del Estatuto de Contratación, ya que no le parece correcto que existan cifras indeterminadas en cuanto a la capacidad del señor Rector para suscribir convenios y contratos.

El señor PRESIDENTE considera que la Universidad no pueden pasar por encima de los principios de la Ley 80, aunque no esté sometida a los procedimientos y cuantías que estableció la Ley.

La señora DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN dice que normalmente en las contrataciones se pide una autorización y ha visto que en las Universidades hay un tope de 500 s.m.m.l.v.

El Ingeniero HOLGER CÁCERES M. declara que se ha actuado bajo las reglas del mercado que requiere celeridad y que el riesgo es el mismo que tiene cualquier empresa que presente una propuesta. No hay ningún convenio que no haya sido exitoso.

El señor PRESIDENTE habla de la necesidad de dar dos discusiones, una sobre la capacidad para que el señor Rector contrate para el normal funcionamiento de la Universidad, otra cosa es, establecer un tope para los convenios, que este Consejo debe evaluar y analizar. Si no estamos obligados por la Ley 80, podríamos establecer algo para seguridad, que nos permita analizar los riesgos de la ejecución, precios del mercado y político, entre otros.

Celebra tocar este tema en el proceso de transición y revisar el Estatuto de Contratación con un equipo y el Consejo Superior Universitario.

La discusión que nos trae, es la cuantía para contratar y el monto para celebrar convenios, realizar una reforma, ya que la facultad legal para la autorización está dada por la Ley 30 de 1992 y el Estatuto de Contratación.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES solicita iniciar también la revisión del Estatuto General.

El Consejo Superior Universitario aprueba nombrar una comisión integrada por los equipos administrativo y jurídico y los Representantes de los Exrectores y Profesores ante este Organismo, para que efectúen la revisión del Estatuto de Contratación y presenten una propuesta, teniendo en cuenta los argumentos expuestos anteriormente,

la de a conocer oportunamente para someter a estudio y aprobación en la siguiente sesión extraordinaria.

#### VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El padre LUIS ERNESTO MENDOZA presenta su informe, Folios 29 al 32. Destaca que el presupuesto que nos da el Gobierno Nacional es de sólo 19.000 millones de pesos, no está acorde con la cobertura, genera un conflicto frente a la atención y la Universidad debe hacer un gran esfuerzo para cumplir, ya que básicamente nuestros estudiantes son de estrato muy bajo.

#### VICERRECTORÍA DE RECURSO FÍSICO Y APOYO LOGÍSTICO

El profesor FREDY SOLANO ORTEGA hace la presentación, Folios 33 al 35.

#### VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

El profesor HUGO FERNANDO CASTRO SILVA, presenta su informe contenido en los Folios 36 al 39, Anexo 2. Destaca la disminución de los gastos de funcionamiento, respecto a vigencias anteriores.

El DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO presenta el estado de la actividad económica, financiera y social del 1º. de enero al 31 de agosto de 2008, Anexo No.03, Folio 1 y hace entrega de copia de este documento y de los que se relacionan a continuación.

Balance General consolidado a 31 de agosto. Folio 2.

Se refiera a los estados financieros, folios 3 al 5.

Notas de carácter específico. Folios 6 al 14. En este punto hace alusión. Nota 3, Efectivo. Nota 4, Inversiones. Nota 5, Deudores. Nota 6 Propiedades, planta y equipo. Nota 7, Bienes de beneficio y uso público. Nota 8, Otros activos. Nota 9, Obligaciones financieras. Nota 10, Adquisición de bienes y servicios y proyectos de inversión. Nota 11, Acreedores. Nota 12, Salarios y prestaciones

sociales por pagar. Nota 13, Otros pasivos. Nota 14, Superávit por valorizaciones. Nota 15, Ingresos por servicios educativos. Nota 16, Ingresos por transferencias. Nota 17, Costos y servicios educativos. Nota 18, Gastos de sueldos y salarios. Nota 19, Gastos generales

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL señala que al comparar el presupuesto aprobado inicialmente con lo que va ahora, puede ver un incremento impresionante.

El señor GONZALO A. RODRÍGUEZ C. responde que se debe a los recursos del balance.

Aclara a la doctora Rondón Rangel sobre los créditos de la presente vigencia, diciendo que los de corto plazo son los que deben pagarse en la presente vigencia, la mayoría va a finales del presente año o a comienzos del siguiente.

Folio 9. Luego habla de los de largo plazo relacionados en el mismo informe.

Resalta que nuestra Universidad obtuvo una alta calificación en análisis del riesgo, superada sólo por la Universidad de Antioquia.

El incremento de la deuda en el mes de junio obedece a un crédito de 4000 millones para el pago de una cuota para la adquisición de la Clínica. La Universidad solicitó 20.000 millones para pago de bienes inmuebles y un margen para capital de trabajo, la dinámica exigía unas arras y luego un pago de 4000 millones, si bien es cierto, se incrementan en 4500 millones los pasivos, también lo hacen los activos. Precisa que el cupo de endeudamiento es de 20000, pero ya se pagaron 7500.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL se refiere al Acuerdo No.002 del 26 de marzo de 2008, por el cual se concede una autorización al señor Rector y que en su Artículo Primero consagra:

“Autorizar al Rector de la Universidad de Pamplona, hasta por el término de un (1) año, para que gestione, presente propuesta al Gobierno Nacional y de resultar la Universidad favorecida en el proceso de selección, suscriba los contratos de compra de los activos (bienes raíces, dotación y muebles) de propiedad hoy de la ESE Francisco de Paula Santander, así como para que celebre los contratos y convenios que conduzcan a asumir la prestación del servicio de salud que venía prestando la ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER”.

Pide revisar este Artículo, ya que los poderes de contratar no pueden ser ilimitados. Informa que sometió a consideración del Ministerio de Educación Nacional el documento relacionado con la Clínica y según informe recibido presenta serias debilidades, así mismo, lo envió al Ministerio de Protección Social. Hay inquietud sobre la demanda de servicio.

Se hace presente el doctor LUIS ORLANDO RODRÍGUEZ GÓMEZ y explica que en este Acuerdo se le están dando dos autorizaciones al señor Rector. La primera contenida en el Artículo Primero, enunciado anteriormente y la segunda, para que obtenga los créditos necesarios para la adquisición de los activos relacionados en el Artículo anterior y constituya las correspondientes garantías bancarias hasta por 20000 millones de pesos.

En cuanto a la pregunta del señor Presidente, de sí estos Acuerdos se publican en el Diario Oficial, responde, que estos Actos administrativos deben publicarse en medios que permitan su conocimiento y que hay mayor acceso la Página Web de la Universidad. Hay Sentencias que se refieren al tema, pero sí es una exigencia para lo relacionado con contratación.

El señor PRESIDENTE hace alusión al Acuerdo No. 023 del 15 de abril del año en curso, en donde el Artículo Primero, consagra: “Autorícese al Señor Rector de la Universidad de Pamplona para gestionar y contratar créditos de tesorería con cualquier institución financiera hasta por VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M. L. (\$20.000.000.000.00) para la vigencia 2008 y subsiguientes.

El VICERRECTOR ADMINISTRATIVO anota que en la calificación del riesgo se incluyó el negocio de la Clínica.



La señora DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN reitera que mandó a hacer un análisis técnico del documento al Ministerio de Educación y también al Ministerio de Protección Social.

El doctor GERMAN WILCHES REINA, Gerente de la Clínica, se hace presente y da a conocer que hace un par de semanas los doctores Fanny Santamaría, Asesora de la Liquidadora, Gloria Pastor, Asesora del Ministerio de la Protección Social y Tadeo Giraldo, Director de Caprecom a nivel nacional, le solicitaron copia del documento con el propósito de que Caprecom lo usara como referencia para hacer su propia propuesta.

La doctora MARITZA RONDÓN R. declara, que deja sobre la mesa su preocupación, así la Universidad tenga un buen índice de endeudamiento es preocupante el endeudamiento del presente año, que asciende a 40.000 millones.

Sobre el Acuerdo No.002 de 2008, en donde se dio la autorización para la compra de la Clínica, es su posición personal, que cuando se responde con todo, no puede quedar tan abierto. Solicita revisar muy detenidamente estos Acuerdos tan amplios.

El señor PRESIDENTE cree que este Acuerdo puede adaptarse mediante un procedimiento de modificación, para ello se debe presentar una propuesta que todos puedan revisar, dado que es consecuencia de otra autorización y arrancó el proceso. Personalmente, considera que se dejaría sin herramientas para continuar con el mismo. Sin embargo, es válida la propuesta de revisar el Acuerdo.

El REPRESENTANTE DE LOS EX – RECTORES señala que todas estas cosas deben tenerse en cuenta y que necesariamente afectan el Estatuto de Contratación. Pide dejar constancia y que a su vez, se sustente la solicitud de modificación.

La SEÑORA REPRESENTANTE DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN considera que también se debe revisar el Acuerdo No. 026 de 24 de mayo de

2008, por el cual se conceden unas autorizaciones al señor Rector de la Universidad de Pamplona, con relación a la IPS UNIPAMPLONA.

Sobre el informe financiero, manifiesta que en noviembre de 2007 los gastos de operación eran de 74 a 76.000 millones y habla de la obligación de publicarlo en el SNIES. En este informe nota un aumento de los gastos e ingresos y en mayo del presente año, se autoriza al Rector para hacer traslados mediante Acuerdo 027.

No es procedente aumentar en un 75% los ingresos y los gastos sobre créditos, deja sobre la mesa este Acuerdo, también para replantear. Asiste a varios Consejos Superiores y traslados desde un millón de pesos se llevan allí.

El señor PRESIDENTE pregunta si existe un procedimiento para la modificación de los Acuerdos y el doctor LUIS ORLANDO RODRÍGUEZ GÓMEZ, responde que sí, a solicitud del señor Rector o de este Consejo. Pide hacer conocer las inquietudes sobre los Acuerdos.

El DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO declara que cuando se suscribe un Convenio hay un término y debe empezar a ejecutarse, antes había que esperar para ingresar los recursos, por eso el Acuerdo 027, con el propósito de dinamizar la ejecución de los Convenios.

El señor PRESIDENTE dice que hay caminos para dar soluciones y solicita revisar las autorizaciones concedidas al señor Rector.

La señora REPRESENTANTE DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN manifiesta que, en el informe de la auditoría efectuada por la Sección de Inspección de Vigilancia del Ministerio se habla de un Convenio para realizar un Parque Tecnológico. A propósito llegó una queja en donde se asegura que esto no se va a hacer y quiere información para dar respuesta y cerrar el caso.

Sobre el informe de cartera por matrícula que asciende a 500 millones, considera que es muy sana. Pregunta el ingreso por matrícula. Añade que cuando

se presenta la proyección de ingresos, le llama la atención lo que se presupuesta frente a los ingresos.

El señor PRESIDENTE, sobre el Parque Tecnológico, responde que se ha revisado el tema en conjunto y que hay acuerdos iniciales para que continuarlo y normalizar la apropiación del Departamento a la deuda con la Universidad.

El señor RODRÍGUEZ CAÑAS precisa que las entradas por Congresos se realizan a finales de año, ya que las programaciones son a partir del mes de septiembre.

Destaca que se ha racionalizado el gasto respecto a vigilancia. El presupuesto arrancó en 76.000 millones y aumentó por las cuentas por pagar y los recursos del balance, cuando se cerró la operación de la vigencia 2007, en 56.000 millones. Se incorporan los recursos y las cuentas por pagar por exigencia normativa.

El señor PRESIDENTE anota que hay una discusión sobre la Ley 819 relacionada con la eliminación de las reservas presupuestales. Si la cuenta por pagar se recibió a 31 de diciembre y se tenía la plata, debe revisarse. Según la Circular No.01 el presupuesto no se va afectar. Insiste con base en su formación y experiencia, que las cuentas por cobrar no se incluyen en el presupuesto y lo que se hace es girar. De otra parte, pide considerar que esto es una discusión meramente técnica.

El señor GONZALO A. RODRÍGUEZ C. declara que su referente es la Contraloría Departamental, quien no ha hecho ninguna observación al respecto y sí, en sus requerimiento exige demostrar de dónde se va a pagar.

El doctor SILVANO SERRANO GUERRERO pide revisar para ver si de pronto están incorporando algo que no deben.

El señor RODRÍGUEZ CAÑAS responde que elevará consulta a la Contraloría y afirma que no existió déficit presupuestal.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL reitera que el presupuesto aprobado inicialmente es de 76.000 millones para la vigencia de 2008 y hoy asciende a 160.000 millones, de ellos 56.000 son de recursos del balance. Se pregunta de qué son los 28.000 restantes.

El señor RODRÍGUEZ CAÑAS responde que 6000 corresponden a venta de servicios, 58.000 a recursos del balance y 20.000 al crédito autorizado. Aclara cual es la diferencia entre créditos de corto plazo y créditos de tesorería.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL deja constancia, de que nota una deficiencia en la proyección financiera, se incrementan los ingresos y también los gastos. El presupuesto debe ser lo más certero posible, es una guía para el Ministerio y en estas condiciones no se podría tener un informe financiero, en términos de planeación. Solicita al señor Presidente corroborar los criterios.

El señor PRESIDENTE manifiesta que el Consejo está para ayudar al señor Rector a sacar a delante la Universidad y si bien es cierto, hay una trayectoria, se vislumbra algo más en lo financiero. La planeación es fundamental en lo público y más aún en lo académico, si logramos tener un Plan de Desarrollo a 18 meses y a 10 años, podemos estructurar y saber cómo, cuánto y si debo acudir a préstamos ó no.

En la medida en que logremos hacer un buen ejercicio de planeación habrá concatenación con lo financiero.

En el caso de la Gobernación Departamental, se han adicionado 10000 millones por mayores recaudos, si se rescatan cuentas por pagar, el ejercicio sería diferente. Se trata de que el ejercicio presupuestal esté ligado al ejercicio de la planeación. En la medida que tengamos claro a dónde vamos, habrá posibilidad de tener una planeación presupuestal.

El REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES anota que esta falta de planeación se ve por ejemplo, cuando la Vicerrectora de Investigaciones manifiesta, que se están formando cinco doctores en una misma área. La deuda

no se compara con la demanda de estudiantes, para él la situación es crítica e implica un plan de choque y austeridad para salir adelante.

El señor PRESIDENTE insiste, que con sus intervenciones busca colaborar. Se dirige al equipo financiero diciendo que una cosa es la situación presupuestal de la vigencia y que si no existe déficit y había 10.000 millones de pesos, se pregunta, cuánto era la deuda antes del 2008?

El señor RODRÍGUEZ CAÑAS responde que era de 22000 millones a bancos, más 17000 millones, para 39000 millones, sin incluir los 20000 de la autorización.

Los 7500 que se han pagado para la Clínica se restituirán con los 20.000 del préstamo, quedando 13500 millones y la deuda pasaría a 32000 millones más 13500 millones, para un total de 45000 millones con bancos. Partiendo de la base que las cuentas por cobrar tenían los recursos en los bancos

Da a conocer cómo se construye el presupuesto desde el año 2002. Para la presente vigencia la Universidad estima que va a recibir 76000 millones y se aplica el principio público de presentar presupuestos compensados. Los recursos del balance se calculan al principio del siguiente año, una vez esté ejecutado el presupuesto y para la presente vigencia ascendieron a 58000 millones.

A raíz del cambio de administración se aprueba la compra de la Clínica y se apalanca con una autorización para un préstamo 20000 millones de pesos incorporados al presupuesto.

Por recaudos superiores, debido a eventos que se van dando, se aumenta en 6000 millones de pesos para un total de 160.000.

La discusión es si no incorporamos las cuentas por cobrar, sino el superávit. La Universidad incorpora el bruto, son conceptos aprobados acá y valorados por la Contraloría. La operación está garantizada por transferencias y matrículas. Cuando se inicia la vigencia la operación es viable.

Los recortes se fijaron en desarrollo físico por el orden de 3000 millones para cubrir gastos.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL manifiesta que de acuerdo a los datos que ella tiene hubo una disminución de 1400 estudiantes en el II-2008 frente al II-2007. Se refiere también al número de inscritos y matriculados en estos dos períodos. Pide mirar los comportamientos históricos para la proyección del presupuesto.

Lo mínimo es garantizar la viabilidad del año. Pide verificar esta información.

El señor PRESIDENTE anota que la discusión se da para tener claridad y precisa que se debe tener en cuenta que en el año anterior ingresaron 2000 estudiantes becados por la Alcaldía de Cúcuta.

EL REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO considera que también debe tenerse en cuenta la deserción.

El señor GONZALO RODRÍGUEZ CAÑAS agradece las observaciones realizadas y manifiesta que adelantará las consultas pertinentes.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL anota que la Presidencia de la República le remitió una queja del señor Jaime Vásquez G y que la respuesta no fue completa, ya que se dejaron de contestar unos puntos y este hecho trajo como consecuencia, otras cosas.

De fondo le preocupa la cifra de estudiantes reportada en 15.721, diferente a la que aparece en el SNIES, para el presente año y también para el segundo período del año anterior.

Hace presencia la Directora de la Oficina Jurídica, doctora Sandra Milena Roza H. y La Doctora RONDÓN RANGEL declara que el señor Vásquez pide una relación de contratos de asesores externos y le preocupa, que nunca había visto un contrato que no tiene valor, es el caso de William Adair Amaya E., pide revisar.

La DIRECTORA DE LA OFICINA JURÍDICA, responde frente a este contrato, que el valor es del 5% y que aún no se ha pagado.

La Doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, pide que se traiga información sobre el pago realizado y se coloque el porcentaje.

Desconoce los parámetros para asignar honorarios, pero para el caso del contrato del doctor Santiago Correa U, para asesorar la Acreditación de Calidad de los programas, lo presentado en el informe de la Vicerrectoría Académica deja mucho que desear. Los productos deben ser coherentes con lo que se paga. Pide revisar.

El VICERRECTOR ACADÉMICO responde que en el Derecho de Petición se contestó lo que se preguntaba.

La SECRETARIA aclara que al señor Vásquez se le enviaron dos comunicaciones, en la primera se le relacionaban los costos de los documentos solicitados y que a la fecha no ha pagado, ni solicitó autorización para fotocopiarlos y otra, en que se le da respuesta a información que no requiere documentos adicionales.

Continúa la doctora RONDÓN RANGEL diciendo, que no le queda muy claro que el monto de los convenios fuera de 12035 millones y el recaudo de 2000.

De otra parte, respecto a la IPS Clínica Unipamplona, somete a consideración que no sea una Fundación, sino que se haga una convocatoria pública para su administración, es una recomendación de la señora Ministra.

El señor PRESIDENTE considera que estos temas relacionados con el Derecho de Petición al que se refiere la doctora Maritza, pueden revisarse en una sesión extraordinaria, pero con el mayor respeto se pregunta, por qué la persona que lo coloca no se interesó antes en estos temas?

Si bien es cierto le asiste el Derecho de tener información, nos debe llamar la atención de por qué se interesa ahora, ya que está en juego el buen nombre la Institución. Considera también que se deben dar respuestas de fondo.

La doctora MARITZA responde que no tiene ni idea, pero que se debe ser claro y conciso en las respuestas. Mirará también otros puntos, como el caso de un Vicerrector a quien se le dio comisión de estudios y no ha obtenido el título.

El Consejo Superior Universitario acuerda realizar una sesión extraordinaria a mediados de octubre para la revisión de los Acuerdos mencionados y a finales del mismo mes, una sesión ordinaria.

Siendo las 4:30 se retira la REPRESENTANTE DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN por tener que desplazarse al aeropuerto.

El señor PRESIDENTE agradece el ejercicio productivo realizado en la presente sesión y su apoyo y le pide actuar como un puente con el Ministerio de Educación para sacar adelante la Universidad.

La doctora MARITZA RONDÓN R. declara que esa es la idea del Ministerio de Educación, que se tomen decisiones estratégicas, planeadas y sustentadas.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO manifiesta que los Miembros de este Consejo, representantes de distintos sectores, teniendo en cuenta que la Universidad debe responder a los retos de cobertura y calidad, tienen la obligación de extender la mano para recibir el apoyo del Gobierno Nacional.

## CLÍNICA

El doctor GERMAN WILCHES REINA, Gerente de la Clínica, aclara que lo que adquirió la Universidad fue la Unidad Hospitalaria Cúcuta, que hacía parte de los activos de la ESE Francisco de Paula Santander y que corresponde a lo que se denominaba la Clínica Guaimaral, que es una IPS. Añade que la nueva



EPS que reemplazó al Instituto de los Seguros Sociales, inició sus labores el 1 de agosto.

Sobre el documento, señala que fue elaborado sobre la norma específica y que no han recibido comentarios.

Se refiere a su informe consignado en el **Anexo No.4 siete (7) folios**

El profesor JAMES R. VELASCO M., recuerda que cuando se presentó el proyecto, solicitó que se hiciera un estudio de todos los aspectos y habla de la importancia de documentar el proceso. Pide hacer llegar el estudio de factibilidad.

## 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

### 5.1 POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 061 DE 15 DE MAYO DE 2006

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No. 068, derogar el Acuerdo No.061, del 15 de mayo de 2006

El Literal i) del Artículo 14 del Acuerdo No. 027 de 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, quedará así:

“Un ex Rector de la Universidad de Pamplona, que haya ejercido el cargo en propiedad, elegido por los Ex Rectores mediante voto universal y secreto para un período de dos (2) años”

Modificar el literal i) Artículo 1 del Acuerdo No. 093 del 2006, Por el cual se establece el Reglamento Interno para el funcionamiento del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, el cual quedará así: “Un ex Rector de la Universidad de Pamplona, que haya ejercido el cargo en propiedad, elegido por los Ex Rectores mediante voto universal y secreto para un período de dos (2) años”.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES muestra su complacencia y agradece la decisión que dará a conocer a sus homólogos.

## 5.2 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y LAS ELECCIONES ESTUDIANTILES

En cuanto al Acuerdo por el cual se reglamenta la Organización y las Elecciones Estudiantiles, la Directora de la Oficina Jurídica anota que se hace necesario saber de dónde proviene la prohibición de la reelección para emitir concepto, es decir si se trabajó en la organización estudiantil o es una iniciativa del Consejo Académico.

Aclarado el hecho de que es una iniciativa del Consejo Académico, en correo electrónico del 24 de septiembre, manifiesta:

“En cuanto a la prohibición de la reelección insertada en el Acuerdo, cabe anotar las siguientes consideraciones:

El Artículo 38 de la Constitución Nacional garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad, principio que permite el desarrollo conjunto o colectivo de las distintas actividades que las personas por si solas no podrían realizar en comunidad.

La finalidad de este derecho constitucional se plasma entonces en la creación de entes jurídicos distintos de las personas naturales, en aras de lograr la satisfacción de un interés u objetivo común.

Por su parte el Artículo 40 ibidem, establece que “ Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: elegir y ser elegido”

Teniendo en cuenta lo anterior y la competencia del Consejo Superior Universitario, a este último le corresponde reglamentar las elecciones en cuanto a la forma, sin embargo, considerando el libre ejercicio de los derechos constitucionales descritos anteriormente, no puede tener injerencia sobre la organización interna de las asociaciones de estudiantes”.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES informa que la propuesta fue presentada por los Representantes de los Estudiantes legítimamente elegidos.

A solicitud del Consejo entra al recinto el doctor LUIS ORLANDO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Asesor Jurídico Externo, quien precisa que la reglamentación interna la definen los estudiantes. Añade que la Corte habla del derecho de asociación que engloba cualquier tipo de ella y que se traduce en una libertad jurídica y por eso ellos lo pueden regular

Después de un amplio estudio, centrado especialmente en el hecho de que en la propuesta se cambiaban algunos requisitos para los Representantes, los cuales están establecidos en el Estatuto General y el Reglamento Académico Estudiantil, el Consejo Superior Universitario, acuerda suprimir el Parágrafo del Artículo Segundo, en donde se consignaba que los estudiantes no podían ser reelegidos y suprimir lo relacionado con las calidades de los representantes.

El Consejo Superior Universitario, aprueba por unanimidad aplazar el estudio del Proyecto de Acuerdo para la siguiente sesión. Se habla de prorrogar por única vez, el término del período del actual Representante de los Estudiantes, señor Edgar Vera Gómez, hasta la fecha en que se efectúe la posesión del nuevo Representante, pero no se somete a votación.

### 5.3 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO, EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

La DIRECTORA DE LA OFICINA JURÍDICA en comunicación escrita, manifiesta que, en su momento, se sugirió al Consejo académico eliminar como requisito de vinculación, la acreditación de una segunda lengua y consagrarlo como un requisito concomitante con el Periodo de Prueba, sin embargo, ese Consejo, aprobó incluirlo como requisito.

En todo caso, el Acuerdo es viable jurídicamente y es el Consejo Superior Universitario el competente para expedir esta clase de acuerdos.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES declara que dada la importancia de la vinculación de los docentes se dio a la tarea de leer las reglamentaciones de otras universidades y tiene algunas observaciones que dio a conocer a otros Consejeros. La idea entre otras, es crear un Comité Permanente que genere políticas de vinculación docente.

La SECRETARIA da a conocer las recomendaciones del Consejo Académico, que radican especialmente en que, en atención a la internacionalización y a las

exigencias de la investigación, el inglés debe ser un requisito y en suprimir un Parágrafo, relacionado con la posibilidad de que quienes vivan en el exterior y no puedan hacer presencia en el sitio establecido por la Universidad, para llevar a cabo las diferentes fases del proceso, se podrá contemplar como alternativa, el empleo de la videoconferencia, siempre y cuando los costos que se demanden por ello, sean asumidos por el aspirante en su totalidad.

El Consejo Superior Universitario acuerda aplazar el estudio de este Acuerdo.

## 6. VARIOS

6.1 El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA, retoma el tema sobre unas consideraciones relacionadas con la demanda de los programas de pregrado presencial, en los distintos campus, el cual se adjunta. **Anexo No.5 dos (2) folios.**

Propone la conformación de una Comisión Especial integrada por el Vicerrector Académico, Vicerrector administrativo y el Director de la Oficina de Planeación, para que en el término de dos (2) meses, presente a este Organismo un diagnóstico sobre la demanda de los programas académicos que ofrece la Universidad en los diferentes campus y las alternativas de solución.

La Rectoría facilitará los medios para el estudio y la Comisión podrá buscar la colaboración en otros funcionarios de la Institución.

Un estudio de esta naturaleza, incide en el presupuesto, la planta de personal, el plan de capacitación de los docentes.

El Consejo Superior Universitario aprueba la proposición.

Siendo las 6:30 se retira el señor Presidente por problemas personales y el Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, acuerda suspender la sesión.

En constancia firman,

SILVANO SERRANO GUERRERO  
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria